

En la ciudad de Paraná a los DIECIOCHO días del mes de Mayo de 2007, siendo las 17 horas, se reúnen los Sres. Consejeros de Caja Forense para el período 2005-2007, estando presentes los siguientes: el Sr. Presidente Dr. Simón Enrique Eduardo (titular sección Gualeguaychú), la Srta. Secretaria Dra. Zapata Rosana María (titular sección Victoria), Dr. Ledesma Francisco Rafael (titular sección Concordia), Dr. Amiamo Martín (suplente sección Concordia), Dr. Ricardo M. Fiorito (titular sección Diamante), Dr. Anzil Edgar Eduardo (titular sección Federación), Dr. Nessmann José Aldo (titular sección Federal), Dr. Elizalde Rodrigo (titular sección Gualeguay), Dr. Freyre Juan Carlos (suplente sección Gualeguay), Dra. García Sandra Beatriz (titular sección La Paz), Dr. Rosal Julián Manuel (titular sección Nogoyá), Dr. Moreira Ghiglione Jorge Ricardo (suplente sección Nogoyá), Dr. Lerena Roberto Aníbal (titular sección Paraná), Dra. Ríos María Inés (suplente sección R. del Tala ), Dr. Tolomei Eduardo Fermín (titular sección Villaguay) y Dr. González Héctor Ramiro (suplente sección Villaguay).- -----

Estando presente el Sr. Presidente del Directorio de la Caja Forense, Dr. Carlos Chemez, y otros miembros de dicho cuerpo, se le concede a éste la palabra quien explica y comenta la Memoria del Ejercicio 2006, la que es aceptada por los Consejeros de la Caja Forense.-----

A continuación el estudio de Contadores y/o Auditores externos de Messing & Asociados presentan el BALANCE GENERAL al 31 de Diciembre de 2006, Ejercicio Económico N° 25. -----

Concluida la exposición, evacuadas las dudas pertinentes, se procede a la votación resultando la aprobación del mismo por unanimidad.- Con la palabra el Sr. Presidente de Consejeros, el Dr. Enrique Simón, explica a los demás miembros el informe actuarial que se presentó en la reunión de Directorio llevada a cabo en Gualeguaychú, solicitando se envíe dicho informe actuarial a este cuerpo de Consejeros, ya que en el mismo se fundamentan las modificaciones a producirse del haber jubilatorio y del Jus previsional., lo que se aprueba por unanimidad; con lo que no siendo para más se da por finalizada la sesión, labrándose la presente que se firma por las autoridades designadas por ante mi que doy fe.-----